

INTRODUCCIÓN

Las transiciones a la democracia son procesos inciertos. Es posible saber cómo comienzan, pero nunca si terminarán en una consolidación democrática o en una regresión antidemocrática. El libro que el lector tiene en sus manos intenta ser una aproximación al estudio de esa temática y a su posible aplicación al caso mexicano.

De la transición en México se ha escrito mucho en el plano periodístico. El término también se ha utilizado en la política nacional como una arma arrojadiza. Se ha discutido si el marco teórico de las transiciones puede aplicarse a nuestro país o no. Los sectores oficiales del régimen, aun ciertos de sus grupos progresistas, sostienen que los elementos de la transición no pueden practicarse en México porque el régimen no presenta características autoritarias semejantes a las de los países del sur de Europa al inicio de los años setenta, tales como España, Portugal y Grecia. Otros segmentos políticos, sobre todo los de la oposición, están convencidos de la pertinencia del término y de su capacidad explicativa y propositiva para el mejoramiento de la política nacional. Sin embargo, el uso del concepto y de su "teoría" está marcado por intereses políticos y estrategias a veces coyunturales.

El libro ha tratado de asumir estas circunstancias, principalmente la que tiene que ver con la caracterización del régimen mexicano en alguna tipología política que tenga visos de plausibilidad. También se está consciente de que no hay una teoría de las transiciones madura; si ésta existe como teoría, se encuentra en gestación. Otra aclaración inicial debe señalar que los modelos y rutas de la transición son de aproximación, que no hay modelos exportables, que cada régimen

no democrático presenta sus peculiaridades y que éstas exigen un diseño diferente para lograr la democratización.

Esta investigación es deudora de trabajos pioneros en la materia como los de Schmitter, O'Donnell y Whitehead, así como de las obras de Huntington, Di Palma, Alfred Stepan, pero principalmente de Juan Linz, quien a mí y a muchos de sus discípulos nos abrió los ojos al mundo de la reflexión política. Seguramente el profesor Linz no compartirá conmigo muchos de los argumentos, afirmaciones e ideologizaciones que planteo en un libro como éste, que pretende ser objetivo, pero que no está exento de desviaciones subjetivas por estar el autor involucrado como espectador en el proceso de su país, proceso que lo afecta y que también modificará la vida de muchísimos de sus compatriotas.

Una obra como ésta es tanto de divulgación como de exploración. De divulgación porque presenta al lector algunos de los desarrollos teóricos sobre las transiciones, así como por la descripción que desde el análisis comparado se recoge. De exploración porque no se detiene en la descripción y presentación de las teorías sobre la transición, sino que intenta explicar cómo tales teorías pudieran servir para explicar el futuro inmediato de México proponiendo rutas y escenarios de transición. Es también un libro jurídico porque entiende que la democratización en México atañe al entramado institucional, al diseño constitucional. Ningún proceso democrático de fondo puede consolidarse en México si no se modifican en primer término las reglas del juego político y esta modificación pasa por la reformulación y, en algunos supuestos, por la invención y reinención de nuestras instituciones jurídicas fundamentales.

A diferencia de otros regímenes, se sabe que el mexicano, para su transición, precisa más que una convocatoria a elecciones; requiere posiblemente de un congreso constituyente que organice el poder político bajo otros principios y procedimientos. El actual, en donde jurídica y metajurídicamente se concentra todo el poder en el presidente de la República, demanda la división de los poderes, tal vez el cambio al sistema parlamentario, un nuevo esquema de federalismo y de

INTRODUCCIÓN

15

descentralización política. No basta el cumplimiento estricto de la actual Constitución y del orden jurídico: un estudio objetivo demostraría que el cumplimiento estricto del actual orden jurídico no favorece la distribución del poder, sino su concentración; no favorece los juegos de suma positiva, sino los de suma cero.

Metodológicamente, el estudio se separa de los tradicionales enfoques de las ciencias sociales que consideran lo político y lo jurídico como una superestructura condicionada totalmente por la estructura económica, social o psicológica. Se apoya en la teoría institucional que muestra la influencia que la superestructura —en especial las instituciones, normas, procedimientos, organización— puede tener en la vida económica, social y política. No obstante, tampoco llega al extremo de considerar a las reglas políticas y jurídicas como el germen de todos los demás aspectos de la vida sociopolítica, las ubica en sus justas dimensiones y comprende las relaciones de interrelación existentes entre la superestructura y la estructura.

La “teoría” de las transiciones no es en principio revolucionaria, es una visión reformista y pacifista que puede conducir por vías no violentas a la ruptura con el pasado político y jurídico. Para posiciones provenientes de la izquierda tradicional pudiera parecer una “teoría conservadora y burguesa”. Para actitudes conservadoras es una “teoría” de la “irresponsabilidad política”. Es una “teoría” esencialmente democrática, basada en la concepción de democracia liberal occidental, de democracia poliárquica, que se apoya en conceptos mínimos de democracia, aunque no se descartan visiones de corte más integrador.

El libro está dividido en cuatro capítulos, cada uno con un afán diferente, pero hilvanados por la idea de que la democracia debe ser inminente.

En el primero de ellos se aborda el marco teórico de las transiciones, es decir, se exponen algunas de las teorías que han intentado dar respuesta a los procesos de cambio de un régimen no democrático a otro democrático. Entre otras cuestiones, se define lo que es transición, sus etapas, las diferencias

entre transición y consolidación democrática, la distinción entre democratización, redemocratización y transición, las principales formas de la transición y las rutas de la democratización, las razones de las transiciones, los factores que influyen para el logro de la democracia y su posterior consolidación, la viabilidad de los gobiernos provisionales durante la transición, la tipología de los regímenes no democráticos, la aproximación a un concepto mínimo de democracia, etcétera.

El segundo de los capítulos trata de ubicar al régimen político mexicano dentro de alguno de los tipos de los regímenes no democráticos; se admite la evolución o liberalización política del régimen; se explica cómo el partido, el presidencialismo y la legislación electoral, entre otros factores institucionales, han limitado el pluralismo político, y cómo estos tres elementos están en crisis y apuran la transición, además de otros factores metainstitucionales que también intervienen, como los cambios en la cultura política de los miembros del régimen y de la sociedad, el proceso de urbanización de la sociedad mexicana, los procesos de integración comercial y modernización económica, etcétera.

El tercer capítulo es de carácter prospectivo, explorativo; abunda en la especulación sobre siete posibles escenarios para la transición en México, sin que obste para admitir que pueden existir otros escenarios menos deseados (como el de colapso) u otros más deseados que no se alcanzaron a imaginar. Cada uno de los escenarios implica reconocer una posición sobre la forma, ritmos y papel de los actores de la transición, así como sus ventajas y desventajas. Los escenarios que se detallan son el de la evolución, el gradualismo, el de reforma pactada, el del pacto opositor, el del triunfo opositor, el motivado por los acontecimientos en Chiapas a principios de enero de 1994, y el del desmoronamiento.

Finalmente, en el capítulo cuarto se argumenta que la posible transición en México no puede circunscribirse a reformas de carácter político-electoral, y por qué es necesario que la transición en nuestro país se refiera a otras cuestiones institucionales que tienen que ver con el actual marco constitucio-

nal. Se explica que el régimen está integrado por un sinnúmero de elementos o factores que interactúan: sistema electoral, sistema de partidos, régimen presidencial, facultades del Legislativo y del Poder Judicial, estado del federalismo, municipios y regiones, la existencia o no de órganos de control, etcétera, y cómo todos estos elementos integran al régimen, cómo lo fortalecen o lo debilitan, y qué estructura institucional exige un régimen democrático, la cual debe ser evaluada desde los planos de la estabilidad, eficiencia, eficacia y, sobre todo, de la legitimidad.

Otro problema, no explícito en el libro, es el de si el régimen está o no en transición. Casi nadie entre los politólogos más connotados del país y del extranjero que estudian cuestiones mexicanas niegan que el régimen inició un proceso de apertura o de liberalización política desde los años setenta, o tal vez antes, desde 1963. La discusión no estriba en ello. La contienda se relaciona con saber si el régimen ya empezó su proceso de democratización o si aún continúa anclado en la etapa de apertura. En el ensayo se manifiesta el convencimiento de que la primera etapa de la transición está en marcha, me refiero a la de la liberalización, pero la segunda, la de democratización, está pendiente, aunque posiblemente muy próxima a su realización, dadas las condiciones de crisis que el régimen vive y que se han acentuado desde principios de 1994.

Las reflexiones e inquietudes contenidas en la obra también quieren contribuir al debate y a la reflexión política y jurídica de nuestros días. Una de las ideas germinales fue la de que la investigación afrontara la crítica y pudiera ser un instrumento para el diálogo dentro de los ámbitos de la academia, pero también se tiene interés de que se introduzca al espacio de lo social y de lo estrictamente político, pues la labor universitaria o teórica sin contacto con la realidad, además de hueca es intrascendente, y todo análisis debe ser un instrumento para el conocimiento, pero igualmente para afrontar los retos cotidianos e inmediatos.

La introducción no puede concluir sin que exprese mi agradecimiento profundo al profesor Linz y a su esposa Rocío por

el apoyo que nos brindaron a mí y a mi familia durante nuestra estancia en Yale en 1992, ni sin reconocer a colegas, como el profesor Fernando Rodrigo, sus comentarios y críticas. Hombres de la política y de la academia como Manuel Camacho me impulsaron a realizar este estudio, el cual es deudor de muchas de sus inquietudes y preocupaciones.

Mi esposa María de la Luz y mi hija, siempre a mi lado, me proporcionaron su comprensión y estímulo. Es a ellas a quien corresponde el mérito que pudiera tener este trabajo.